

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 4.591

Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial, en sesiones celebradas los días 4 y 18 del mes de agosto actual

SESION DEL DIA 4

Asisten: Sres. Gobernador civil de la provincia, García-Belenguer, Solano, Muñoz, Gil Sastre, Clemente y Fuster.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

El señor Presidente saluda al Excmo. Sr. Gobernador civil y le ofrece la cooperación de la Corporación provincial.

—El señor Gobernador contesta con palabras de agradecimiento y ofrece, a su vez, su colaboración a la Diputación Provincial.

—Celebrar sesión ordinaria de la Comisión Gestora el día 18 del mes de agosto, a las trece horas.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Amalia Calvo Calvo y Luis Domínguez Gaspar.

—Conceder prórroga de socorro de lactancia a los niños, Octavio Gómez García y Pascual Francisco Calvo García.

—Conceder socorro de lactancia a Victorino Galindo para su hijo Miguel-Angel, nacido en parto doble.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de los niños Antonio Foj García y Luis Romero Mozota.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Manuel y Francisco García Ibáñez, Pilar Aznar Villarroya y José y Manuel Martín Gracia.

—Autorizar el reingreso de Pascual Bernal Pascual en el Hogar Provincial Eoz, de Tazona.

—Aprobar la liquidación de las cantidades satisfechas por el Instituto Nacional de Previsión por estancias y demás conceptos, correspondientes a beneficiarias del

Seguro de Maternidad, durante el mes de mayo de 1947, e importantes 14.125,30 pesetas.

—Aprobar cuentas por estancias causadas durante el primer semestre del año actual, por varios enfermos de esta provincia, en diferentes Establecimientos Psiquiátricos y Sanatorios, importantes 34.508 pesetas.

—Aprobar cuentas por estancias causadas por varios menores de esta provincia en diferentes Reformatorios, importante la cantidad de 4.719 pesetas.

—Aprobar facturas justificantes de los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de plantas, con destino al taller de Jardinería del Hogar Pignatelli, importante la cantidad de pesetas 11.999,60.

—Aprobar cuentas por adquisición de ocho vacas lecheras holandesas, con destino a la Vaquería Provincial, y los gastos ocasionados en su traslado desde Santander a esta ciudad, importantes, 109.746,10 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por suministro de materiales con destino al taller de Imprenta del

Hogar Pignatelli, importante, pesetas 1.334,70.

—Aprobar facturas por un importe de 1.740 pesetas por jornales y materiales empleados en reparaciones de la paridera y el Acampo del Hospital Provincial.

—Aprobar facturas de pesetas 33.070,10, 45.073,35, 14.875,15, 1.260 y 360, por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, Hospital Provincial, Maternidad e Inclusa, Vaquería Provincial y Hogar Infantil de Calatayud, respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli durante el mes de junio último, importante las cantidades de 117,50 y 9.569 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de junio último, importante pesetas 77.006,27.

—Devolver la fianza depositada por el Gerente del "Sanatorio del Pirineo Aragonés", S. A., don Isaac Nogueras, en garantía del cumplimiento del contrato habido entre esta entidad y la Excelentísima Diputación.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación: Una de pesetas 2.000, por la parte que corresponde pagar a la Corporación por el traje regional donado a la Excelentísima Sra. D.^a María Eva Duarte de Perón; otra de 339 pesetas, por gastos religiosos en la celebración de la festividad de Santa Isabel, Patrona de la Corporación; otra de 550 pesetas, por gasolina suministrada por "Auto Solano", en junio último, al coche de la Presidencia; otra de 2.356 pesetas, por suministro de carbón lignito cribado para la Corporación; otra de 4.900 pesetas, por una máquina de escribir marca "Underwood", y reconstrucción de cuatro máquinas más; otra de 10 pesetas, por 25 tarjetas con el escudo provincial; otra de 184,25 pesetas, por accesorios para el coche de la Presidencia, y otra de 762,30 pesetas, por material eléctrico para la instalación completa de las habitaciones contiguas a la Vicepresidencia.

—Conceder subvención de pe-

setas 500 a Mosén Félix Lasheras, para contribuir a los gastos ocasionados en la construcción de un altar a la Santísima Virgen del Pilar.

—Aprobar las cuentas de los gastos ocasionados en la construcción de urnas electorales con destino a los pueblos de la provincia.

—Conceder una gratificación a D. José-Manuel Ferraz, por servicios prestados y estudios realizados por dicho señor en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

Ponencia de Fomento

Interponer recurso contra el acuerdo de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, relativo a la construcción del camino de la carretera de Sos a Ruesta a Petilla de Aragón.

—Informar favorablemente proyectos de instalación de líneas eléctricas de La Cérámica de Magallón y de Mallén a Fréscano, respectivamente.

—Autorizar a D. Juan Bailo, vecino de Tauste, para realizar obras de finca lindante con carretera provincial.

—Autorizar la circulación de ganados por la carretera de Tauste a Luceni en Boquiñeni.

—Designar al Gestor Sr. Muñoz para la recepción de las obras de bacheo de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Tauste a Luceni, abonar al contratista su importe de pesetas 19.539,17 y publicar el anuncio previo para la devolución de la fianza.

—Incluir en el plano de caminos el de Castejón de Alarba a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocho.

—Aprobar cuenta de 760 pesetas, por servicios de taxis a Calatayud para verificar los trabajos de repoblación forestal.

Ponencia de Personal y Plantillas

Dejar en suspenso los acuerdos de la Corporación sobre provisión de vacantes basados en la anterior legislación.

—Conceder una gratificación al asilado del Hogar Pignatelli Bienvenido Navarro García, por los servicios auxiliares que presta en el Archivo provincial.

—Rectificar Decreto de la Pre-

sidencia, sobre concesión de licencia reglamentaria al Cortador de carnes del Hospital Provincial, D. Santiago López Lomeque, y designar al que ha de sustituirle durante el disfrute de dicha licencia.

—Conceder premio de constancia a D. Feliciano Romeo Ortigosa y D. Armandó Alvarez Navacerrada, empleados provinciales.

—Resolver concurso restringido convocado para la provisión de una vacante de Portero-ordenanza, con servicio en el Palacio Provincial.

—Aprobar la jubilación forzosa por edad del Capellán de la Beneficencia provincial D. Cirilo Larraz Pérez, declarar la vacante que se produce con motivo de dicha jubilación y proceder a la reglamentaria corrida de esasalas.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola de los años 1944-45, 1945-46 y 1944-45, levantadas en Calatorao y Epila.

—Dar la conformidad a la negociación de cupones de Títulos de la Deuda pública de cupones al 4 por 100 verificada por el señor Depositario de Fondos Provinciales, a los gastos ocasionados por ella y por el depósito de valores y a la distribución, entre el Hospital Provincial y Maternidad e Inclusa, de las cantidades obtenidas.

—Adjudicar definitivamente en virtud de la subasta pública celebrada para su venta, dos campos propiedad del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, sitios en el Soto de La Almozara.

—Anular cuenta por anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, importante pesetas 451,25, referente a la venta, mediante subasta pública, de fincas propiedad del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, la cual fué declarada desierta.

Ponencia de Contribuciones

Compensar al Recaudador de la Zona 2.^a capital, a título de gratificación, y previa liquidación

anual, hasta la cantidad de pesetas 50.000.

—Trasladar al Banco de Aragón, en esta ciudad de la fianza que a disposición de la Corporación Provincial está depositada en el Banco de España, sucursal de esta plaza, para responder de la gestión recaudatoria del ex-Recaudador D. Santiago Ibarreta.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación con motivo de la jubilación, por edad, del Capellán de la Beneficencia Provincial D. Cirilo Larraz.

—El señor Muñoz solicita el apoyo del Excmo. señor Gobernador civil y de la Corporación Provincial, para la instalación de la Ciudad Montaña, en el Moncayo. El señor Gobernador y señor Presidente prometen la cooperación solicitada.

SESION DEL DIA 18

Asisten: García-Belenguer, Solano, Cavero, Muñoz, Gil Sastre, y Clemente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

El señor Presidente da cuenta de la visita realizada al Moncayo con el señor Gobernador civil, y acompañado por varios señores Gestores, para estudiar el emplazamiento de la Ciudad Montaña.

[ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Antonio Broto Cebrián, Domingo Lancina Moliner, Dolores Sala Salvo y Domingo y Gloria López Callejo.

—Conceder socorros de lactancia a Gregorio Ormad y a Pedro Nuez Muñoz, para sus respectivos hijos Carmen y Pedro-José, nacidos en partos dobles.

—Autorizar el ingreso del niño José Alcalá Barné en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de la niña Rosa Luna Gasca.

—Autorizar la salida definitiva de Nemesia García Sánchez, recluida en el departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud.

—Autorizar el ingreso en el

Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudilio de Llobregat, del enfermo mental Manuel Sánchez Estella.

—Desestimar instancia suscrita por María-Pilar Beamonte Aznar, en solicitud de un donativo por haber contraído matrimonio, como ex-acogida del Hogar Pignatelli.

—Conceder un donativo de 300 pesetas a Asunción Mateo Usón, ex-acogida del Hogar Pignatelli, por haber contraído matrimonio.

—Realizar obras de reparación en la habitación que ha ocupado la Comadróna en el edificio de Maternidad, por un importe de 7.339,08 pesetas.

—Adjudicar a D. Antonio Martín el trabajo de blanqueo y pintura de varias dependencias del Hogar Infantil, de Calatayud.

—Aprobar la recepción provisional y liquidación general de las obras de construcción de tenderos y aceras en el nuevo lavadero del Hospital Provincial, importantes 130.862,75 pesetas.

—Aprobar relación de lactancias suministradas durante el mes de julio último, por la Gota de Leche, con destino a niños pobres de esta provincia e importante 820 pesetas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas durante el mes de julio último por haberes a nodrizas externas de Maternidad, subsidios a madres solteras y socorros de lactancia, importantes 9.664,55 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, al Hospital Provincial a Maternidad e Inclusa, al Hogar Infantil y al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes, 46.678,26, 56.157,35, 16.308,80, 2.250,10 y 3.322,20 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relaciones de jornales y materiales invertidos en trabajos realizados con cargo al presupuesto extraordinario H), de 2.550.000 pesetas.

—Aprobar relación de materiales suministrados durante el mes de junio último con destino a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli e importantes pesetas 47.985,51.

—Aprobar relaciones de canti-

dades satisfechas por materiales suministrados por varios proveedores, para las distintas obras que se verifican por administración directa en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, importante 6.088,15 pesetas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios empleados durante el mes de julio último en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli y diversas obras por administración en los Establecimientos benéficos, importantes pesetas 21.336,28.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas durante el mes de julio último por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, Maternidad e Inclusa, los dos departamentos del Hogar Infantil, de Calatayud, Hogar Pignatelli y Hospital Provincial, importantes 26.714,40, 16.958,62, 24.889,36, 57.356,59, y 55.650,46 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de julio último en el Hogar Pignatelli, Maternidad e Inclusa, Hospital Provincial y Vaquería Provincial, importante los primeros 42.636, 5.284,60, 20.415,05 y 13.633,94 pesetas, respectivamente; y los segundos, 13.111,85, 533,65, 3.854,79 y 17.484,36 pesetas, también respectivamente.

Ponencia de Fomento

Disponer que la Corporación actúe de conformidad con el informe emitido por el señor Letrado asesor de la misma en la práctica a seguir en la interposición de recurso contra la resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales, respecto a la construcción del camino de la carretera de Sos a Ruesta a Petilla de Aragón, solicitada por la Diputación Foral de Navarra.

—Adjudicar definitivamente las obras del proyecto de acopios de piedra machacada para la conservación del firme en el camino vecinal núm. 610, de Vera a Tarazona, al contratista D. Faustino Serrano.

—Aprobar cuenta de pesetas 17.912,84 por gastos ocasionados en reparación de caminos vecina-

les durante los meses de mayo y junio del año actual.

—Desestimar petición de la Alcaldía de Malpica de Arba, en solicitud de apoyo para dos vecinos de la localidad, damnificados por una tormenta.

—Desestimar escrito de la Alcaldía de Trasmoz, en solicitud de una subvención para realizar obras de carácter urbano.

—Darse por enterada la Corporación de la resolución del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en recurso presentado por la Compañía Telefónica de España, contra acuerdo autorizando la instalación de dos postes en el camino vecinal número 629.

Ponencia de Cultura

Aprobar el Reglamento de la Institución "San José de Calasanz".

—Prorrogar la beca que viene disfrutando el alumno del Colegio Mayor "Pedro Cerbuna", D. Jesús López Medel.

—Aprobar proyecto redactado por el señor archivero provincial para optar al concurso de creación de organizaciones bibliotecarias de la provincia.

Ponencia de Hacienda

Aprobar actas de invitación por defraudación por el arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas a vecinos de Epila.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1943-44, levantadas a vecinos de Villalba de Perejil.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1944-45, levantadas en Villalba de Perejil y Maleján.

—Aprobar actas de invitación por el arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Maleján, Villalba de Perejil y Borja.

—Aprobar actas de invitación por el arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas en Caspe.

—Abonar a los Inspectores señores Hinojar, Marín y Marcos, las cantidades de 1.170, 1.170 y

495 pesetas, respectivamente, por dietas devengadas durante el mes de julio último.

—Desahuciar, por falta de pago, al arrendatario del acampo del Hospital, D. Pedro Hernández.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación: Una de 815 pesetas, por cantidades satisfechas al asilado del Hogar Pignatelli Julián Tabullo, por atender la caldera de la calefacción del Palacio Provincial; otra de pesetas 6.397,90, por gastos representativos de la Corporación, ocurridos en el cuarto trimestre del pasado año y meses transcurridos del actual; otra de 233,15 pesetas, por material de oficina suministrado al Juzgado Militar de Guerra; otra de 50 pesetas, por gratificación a los camareros del Gran Hotel, con motivo de comida ofrecida por la Corporación; otra de 3.139,40 pesetas, por comida ofrecida en el Gran Hotel a los miembros del Banco de Crédito Local de España y estancia del Sr. Fariña en el mismo Hotel; otra de 287 pesetas, por materiales y jornales empleados en la construcción de quince bancos con destino a la Iglesia de Letux; otra de 915 pesetas, por dietas de desplazamiento de su residencia a esta capital de los Sres. Gil Sastre, Clemente Morón y Fuster Arpal, con objeto de cumplir sus funciones de Gestores, correspondientes 240 pesetas al señor Gil Sastre; 425 pesetas al Sr. Clemente Morón, y 250 pesetas al Sr. Fuster Arpal; otra de 1.125 pesetas por dos tableros de mármol con destino al Gobierno Civil; dos de 3 pesetas y 34,18 pesetas, por fuerza motriz y alumbrado, respectivamente, para el Gobierno Civil, durante el pasado mes de julio; dos de pesetas 4,95 y 585,07, por alumbrado al Palacio Provincial en el mes de julio último; una de 75 pesetas, por un ramo de flores como obsequio a la Excm. señora de Perón; cinco de 2.503, 4.447,40, 2.302,10, 2.013 y 4.604,20 pesetas, por lignito cribado para el servicio de la Corporación, y una de 3.305 pesetas, por estambre y forro para los

uniformes de Porteros de la Corporación.

—Aprobar cuenta por servicio de socorro de bagajes a pobres transeúntes, de los facilitados en el mes de julio último.

—Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados por los pueblos de la provincia a la Guardia Civil, durante el mes de julio último.

—Aprobar cuenta presentada por el señor Director del Hogar Pignatelli, importe de los trabajos y materiales invertidos en las obras de adaptación de locales en la parte del Palacio Provincial que ha de derribarse.

Ponencia de Contribuciones

Instalar las oficinas recaudatorias de la Zona del Pilar y de la de San Pablo en los núms. 6-8 y 2-4, respectivamente, de la calle de San Agustín.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de octubre de 1947.—El Presidente, José María García Belenguer.

SECCION CUARTA

Núm. 4.615

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

TRANSPORTES (Tracción de sangre)

CIRCULAR

Ante la proximidad de la fecha para confeccionar el padrón del próximo año por este concepto, y con el fin de que el documento cobratorio pueda formarse con toda exactitud, es preciso que por los señores Alcaldes y Secretarios de las localidades donde existen carros, tartanas y demás vehículos sujetos a tributación en el impuesto de transportes con arreglo al capítulo X del libro III de la contribución de Usos y Consumos sobre las comunicaciones, sean remitidas a estas oficinas en el plazo de la primera quincena del mes de diciembre del corriente año las variaciones que deben introducirse en el aludido padrón, como altas y bajas, reintegradas y relacionadas debidamente.

Por lo que a las altas se refiere, deberá consignarse en las mismas

la clase del vehículo, número de ruedas, caballerías de arrastre y, finalmente, el número de kilómetros de recorrido.

En cuanto a las bajas, deberá exigirse a los interesados la presentación de las mismas ante la Alcaldía, dentro del mes de diciembre próximo, a fin de que puedan surtir sus efectos a partir de 1.º de enero de 1947.

En los pueblos donde no existieran estos vehículos, la Alcaldía deberá acreditarlo por medio de certificaciones que así lo expresen.

Espero del reconocido celo de los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia que impondrán y exigirán el cumplimiento de la presente circular a los interesados que residan y se encuentren comprendidos en el impuesto mencionado de transportes ordenando se haga público por medio de edictos en los tablancillos de las Casas Consistoriales y por cuantos medios de divulgación tenga el respectivo Ayuntamiento, a fin de evitar las responsabilidades en que puedan incurrir y los perjuicios que su incumplimiento pueda causar al Tesoro.

Zaragoza, 24 de octubre de 1947.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

Núm. 4.648

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Impuesto de radioaudición

D. Agustín Fernández García, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que a partir del día 1.º del próximo mes de noviembre y durante el transcurso del mismo, se efectuará en esta provincia la cobranza a domicilio del referido impuesto, correspondiente al corriente año 1947, para los poseedores de aparatos radioreceptores comprendidos en los epígrafes *a, b, c, d* y *e*, de pólizas anuales, y en los epígrafes *a, b, e* y *f* de pólizas semestrales, de las tarifas correspondientes a este tributo, no presentadas al cobro con anterioridad.

Pasado dicho plazo, y en los diez días siguientes al mismo, podrán los que no lo hubieren realizado satisfacer el importe correspondiente en las Oficinas de la entidad recaudatoria (sitas en el edificio de Correos), bien entendido que de no realizarlo en la forma que se in-

dica, incurrirán en el recargo del 20 por 100 de sus cuotas.

Zaragoza, 27 de octubre de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández.

SECCION QUINTA

Núm. 4.646

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Juan José Gálvez Andaluz la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Burgos, número 14, con destino a su industria de taller de reparación de calzado, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1947.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. José Lafuente Requejo la instalación y funcionamiento de tres motores en el camino de la Mosquetera, núm. 62, con destino a su industria de camas y galvanoplastia, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1947.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. José Samoz Aquilué la instalación y funcionamiento de tres motores

en la calle de Salamanca, núm. 3, con destino a su industria de taller de reparaciones metálicas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1947.—El Alcalde, José María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Pedro Fuertes Rojas la instalación y funcionamiento de tres motores en la calle de Santa Teresa, número 6, con destino a su industria de taller de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1947.—El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Inocencio Andrés de Miguel la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de Cereros, números 8 y 10, con destino a su industria de taller de reparación de automóviles, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público

para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1947. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Jesús Crespo Mainar la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Privilegio de la Unión, núm. 42, con destino a su industria de serrería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1947. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Manuel Sola González la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Miguel Servet, número 62, con destino a su industria de serrería mecánica, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1947. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado la entidad C. I. U. V. A. S. A. la instalación y funcionamiento de seis motores eléctricos en la calle de Carriñena, núm. 13, con destino a su industria de taller de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1947. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Mariano Tejero Ripa la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Tarragona, núm. 3, con destino a su industria de fábrica de gaseosas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1947. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Habiendo solicitado D. Sebastián Gil Lajusticia la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de Santa Cruz, números 13 y 15, con destino a su industria de fábrica de dulces y turrónes, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1947. — El Alcalde, José-María Sánchez Ventura.

Núm. 4.642

Instituto Nacional de Colonización

Arriendo de pastos

El Instituto Nacional de Colonización saca a pública subasta el arriendo de

pastos de la finca «Dehesa de Ganaderos», sita en el barrio de Garrapinillos, del término municipal de Zaragoza.

La subasta será en pliego cerrado sobre el tipo mínimo de 120.000 pesetas, debiendo acompañar los concurrentes resguardo de haber ingresado en la Caja de la Delegación Regional del Ebro (General Mola, núm. 2, Zaragoza), el 5 por 100 del importe del tipo mínimo de tasación.

El pliego de condiciones se halla expuesto en las oficinas de dicha Delegación y la apertura de los pliegos y adjudicación de la subasta tendrá lugar el día 31 de octubre de 1947, a las doce de la mañana.

Zaragoza, 25 de octubre de 1947. — El Ingeniero-Jefe, F. de los Ríos.

Núm. 4.639

Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza

Lista de los señores opositores admitidos en este Colegio para tomar parte en las oposiciones a las Notarías de Brea de Aragón, Ayerbe, Benasque, Benabarre, Tardienta, Albalate de Cinca, Arén, Berdún, Aliaga, Albarracín, Cantavieja, Mosqueruela y Vulturienzo, anunciadas su provisión en el "Boletín Oficial del Estado" de 22 de septiembre último y que se publica en el "Boletín Oficial" de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento del Notariado:

- D. Santiago Isaac Hidalgo Martín.
- D. Rafael Otero del Palacio.
- D. Francisco Uribarren Eguiluz.
- D. Amador Almajano Garcés.
- D. Nicolás Giménez Domínguez.
- D. Luis Pedro Fornés Riverola.
- D. Francisco López Sarmiento.
- D. Eugenio Álvarez Bermejo.
- D. José-María de Areitio Rodrigo.
- D. Manuel Crehuet Cops.
- D. Teodoro López de Egocheaga.
- D. Alberto Lozano Morales.
- D. Emilio Parilla Sarrión.
- D. Felipe Zazurca Casbas.
- D. Luis Cardona Giral.
- D. Jaime Nonell Remón.
- D. Nicolás S. de Otto y Clavero.
- D. Rafael Martínez Pasadolo.
- D. Eduardo Lasa Vidaurreta.
- D. Eusebio Abasolo Iturbe.
- D. Angel de la Iglesia Gómez.
- D. Alberto Pereira Ibáñez.
- D. José-María Giménez de Llano.
- D. Carlos Gargallo Salgueiro.
- D. José-María Soler Celma.
- D. Francisco Javier Larrazábal y Arancibia.
- D. Juan Bautista Baraincay Alcorta.
- D. Manuel Portolés Cerdán.
- D. Ovidio Peñamaría de Llano.
- D. Julián Guillén Rivera.
- D. Antonio Cabrerizo Morales.
- D. Antonio Alesanco Ortiz.
- D. Gregorio Sánchez Morales.
- D. José-María Sánchez Morales.
- D. Bonifacio Ángel Mayayo García.

D. Luis Nicolás Isasa.
 D. Alfredo García Crespo.
 D. Fernando Chápuli Pérez.
 D. Gabriel del Río Sánchez.
 D. Luis Trías de Bes Terrés.
 D. José Antonio Oliván Osés.
 D. Emilio González Madroño Domenge.
 D. Víctor Barrachina Torán.
 D. Ramón Ongil González.
 D. José-María Viladés Barráu.
 D. Manuel Villagran Carrasco.
 D. Juan Villagran Carrasco.
 D. Luis Santomé Castro.
 D. José Luis Bocanegra Martínez.
 D. Manuel-María Batalla Carilla.
 D. José Rodríguez Nogueras.
 D. Fernando Escudero Arcocha.
 D. José de la Torre Moreiras.
 D. José Abad Burruezo.
 D. Juan-José Alvarez Morés.
 D. Pedro-José de Astarloa Guisasaola.
 D. Fernando Balseyro Rodríguez.
 D. Luis Batllés Rodríguez.
 D. Andrés Raimundo Bedate Alvarez.
 D. Francisco Beltrán Martí.
 D. José-María Belloch Puig.
 D. Adolfo Bollarín Lirón.
 D. Tomás Brioso Escobar.
 D. Andrés Brugüés Llobera.
 D. Augusto Calvo Murgoitio.
 D. Luis-María de Campos Setién.
 D. Juan Francisco Camps Morga.
 D. Juan José de Carlos Aparicio.
 D. Francisco Calixto Carralero Sáiz.
 D. José Casamitjana Costa.
 D. Juan Casanova Meseguér.
 D. Juan Cerdó Sierra.
 D. Juan Conca Luna.
 D. Antonio Cuerda de Miguel.
 D. Juan Francisco Delgado Gómez.
 D. Mariano Díaz González.
 D. Rafael Domínguez Rodríguez.
 D. Francisco Duque Calderón.
 D. Luis Eguiagaray Alvarez.
 D. Juan Carlos de Alexpuru y Careaga.
 D. José Luis Elósegui Alday.
 D. Santiago Espejo Ortega.
 D. Antonio Espinosa y Ruiz de Castañeda.
 D. Manuel Fernández Villamarin.
 D. Julián Ferré Ferré.
 D. Luis Fort Poch.
 D. Luis de Fuentes Orti.
 D. Angel Gállego Hernández.
 D. Joaquín García Alonso.
 D. José-María García de Cáceres.
 D. García del Barrio.
 D. Ricardo García Fernández.
 D. Joaquín García Sancha Llofriu.
 D. Francisco-José Gas Carpio.
 D. Alicio Gil Sánchez.
 D. José Jiménez Sanjuán.
 D. Fernando Giner Maraver.
 D. José Gomá Roger.
 D. Julio Gómez Amat.
 D. Clemente Gómez Naveira.
 D. Simón González Estrada.
 D. Leonardo Herrero Miranda.
 D. Miguel Lanz Piniés.
 D. Carlos Larios Ferrer.
 D. Luis Leirado Sacristán.
 D. Juan Linares Vilaseca.
 D. Antonio Lomba Neglison.
 D. José-Luis López Amo Marin.
 D. Jerónimo López López.
 D. Joaquín López Rius.
 D. José-María de Luzárraga y Amunategui.
 D. Carlos Llobera Selguer.
 D. Francisco Manrique Romero.

D. Ignacio Manteola Cabeza.
 D. Antonio-María Martín Ayllón.
 D. Agustín Martínez Aduriz.
 D. Francisco Luis Martínez Guirao.
 D. Vicente Martínez Souto.
 D. Antonio Ramón Medina Cobo.
 D. Vicente Melo García.
 D. José Monfort Romero.
 D. Pablo Moure Mariño.
 D. Miguel Moro Montero.
 D. Mariano Muñoz de Dios.
 D. Ricardo Nieto Serrano.
 D. Federico Nieto Viejobueno.
 D. Manuel Nogales Barquero.
 D. Segundo Nombela Nombela.
 D. Alberto Olaortúa Unceta.
 D. José-María Oliver Narbona.
 D. Luis Ortega Costa.
 D. Marcos Pérez López.
 D. Francisco Pastor Moreno.
 D. Carlos Peláez Rico.
 D. José Antonio Ruiz Rico.
 D. José Ignacio de Rentería y Arana.
 D. Juan Rodríguez Torres.
 D. Francisco Revilla Santiago.
 D. Jesús Raposo Montero.
 D. Eduardo de Robles Viñoly.
 D. Aurelio Rojas Rojas.
 D. Rafael Santa-Pau Botá.
 D. Manuel Sáinz Trápaga Avedaño.
 D. Antonio Sánchez Alonso.
 D. Eloy Segura Folch.
 D. José Luis de Sicart y Quer.
 D. Alvaro Sánchez Sánchez.
 D. Juan A. Sopera y Fina.
 D. Telesforo Sánchez Gil.
 D. Joaquín Tenas Casajona.
 D. Abelardo de la Torre Moreiras.
 D. Rafael Tuñón Antolínez.
 D. José Yordi de Carriarte.
 D. José-María de Uhagón y Prado.
 D. Vicente Valero Bordera.
 D. Vicente Valverde Madrid.
 D. Jorge Vidal Llobateras.
 D. Jesús Enrique García Noblejas y González.
 D. Antonio Muñoz Capuz.
 D. José Santos de Mata.
 D. Agustín-María Altés Salafranca.
 D. Juan Anieva Rodríguez.
 D. Jesús Aparicio González.
 D. Juan Martí Argaya Goicoechea.
 D. José Bastus Planas.
 D. Vicente Burrel Perucho.
 D. Juan José Cagigal Gutiérrez.
 D. Eugenio A. Carballo Fernández.
 D. Emilio Carballo Lourido.
 D. José Luis Cárdenas Hernández.
 D. José Cimavilla Covelo.
 D. Antonio Company Mayol.
 D. José Chamorro Arias.
 D. Aurelio Díez Gómez.
 D. Mariano Domingo Bardagi.
 D. Emilio Durán Corsanego.
 D. Santiago Fernández Labad.
 D. Vicente Font Boix.
 D. Jesús García Calvo.
 D. Cristóbal García Teruel.
 D. Tomás Giró Abelló.
 D. Francisco Goday Barba.
 D. Felipe Gómez Guillén.
 D. José-Gabriel Grau Sotó.
 D. Vicente Hurtado Muñoz.
 D. José Luis Iravedra Llopis.
 D. Recaredo Giménez Quirós.
 D. Vicente Laborda Hernández.
 D. Eloy Luelmo Luelmo.
 D. Felipe Martín Hernández.
 D. Félix Martín Conde.

D. Carlos Martínez de Subirá.
 D. Celestino Más Alcaraz.
 D. Julián Mejías Abril.
 D. Miguel Moraleda Merino.
 D. Juan O'Gallaghan Martínez.
 D. Rafael Pérez Soler.
 D. Juan Pí Gomis.
 D. César Quintián Noas.
 D. Francisco Ríos Salcedo.
 D. Luis Rodríguez García.
 D. Antonio Rodríguez Rodríguez.
 D. José Rodríguez Vignote.
 D. José Rubio Sarmiento.
 D. José Ruiz del Olmo y García Calvo.
 D. Rafael Sáenz Díez García.
 D. Manuel Samitier Manan.
 D. Mariano Sánchez Brunete y Casado.
 D. José Sánchez Manrubia.
 D. Joaquín Sapena Tomás.
 D. Federico Segoviano Vicario.
 D. Salvador Tasis Ferrer.
 D. Juan Tosquella Llobet.
 D. Máximo Turiel Santiago.
 D. Segundo Turiel Santiago.
 D. José-María Vía Maffei.
 D. Luis-María Villarino Sánchez.
 D. Manuel Zumalacárregui Calvo.
 D. Darío Estévez Fernández.
 D. César Gómez de la Serna y Nuñez.
 D. Jesús Martínez Corbalán y Martínez.
 D. Marcelo Sánchez Calvo.
 D. Juan-María Carus Herrero.
 D. José Esteban Torrente.
 D. Manuel Alvarez de la Braña y Quiroga.
 D. Manuel Sánchez-Solis Martínez.
 D. Juan Montis Toro.
 D. Rafael Mantecón Navasal.
 D. Carlos Villena García.
 D. Mariano Fuertes Torres.
 D. Manuel Buitrón Fernández.

Zaragoza, 24 de octubre de 1947.—Por el Secretario, César Gavín. — V.º B.º: El Decano, F. José María Laguna.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1947, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario

4.639 bis.—Gelsa. (Año 1948)

Expediente de suplemento de crédito

4.598.—Calatorao

4.626.—Novallas

Listas cobratorias de rústica

4.644.—Fuentes de Ebro. (Año 1948)

Matricula industrial

4.625.—Fayón

4.627.—Puebla de Albortón. (Año 1948)

4.654.—Gallocanta. (Año 1948)

Padrón de edificios y solares

4.623.—Utebo. (Año 1948)

4.627.—Puebla de Albortón. (Año 1948)

4.654.—Gallocanta. (Año 1948)

4.655.—Pinseque. (Año 1948)

Padrón de urbana

4.625.—Fayón

*Reparto de rústica y pecuaria*4.627.—Puebla de Albortón.
(Año 1948)*Reparto de rústica*

4.653.—Mainar. (Año 1948)

* * *

Núm. 4.657

ALBORGE

Para los efectos reglamentarios, se halla expuesto al público, por término de treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de Ordenanzas y Reglamentos por que ha de regirse la Comunidad de Regantes de esta localidad, aprobado con fecha 24 de agosto de 1945 en Junta general celebrada en segunda convocatoria a tal efecto, durante cuyo plazo todos los interesados que lo deseen podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Alborge, 25 de octubre de 1947.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.656

FUENTES DE JILOCA

El vecino de esta localidad D. Félix Gimeno Gil, se presentó ante esta Alcaldía manifestando que el día 19 de los corrientes se le extraviaron de su ganado dos ovejas marcadas con J. J. en la parte derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que si alguien tuviera noticias del paradero de estas reses lo manifieste ante esta Alcaldía para conocimiento del interesado.

Fuentes de Jiloca, 27 de octubre de 1947.—El Alcalde, Eusebio Yagüe.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA**

Núm. 4.637

JUZGADO NUM. 7.—BARCELONA

Por el presente, que se expide en méritos de carta-orden dimanante de sumario número 415, rollo 8.026, de 1942, sobre estafas contra Pedro Vicente Sales Ferrer, seguido por el Juzgado de instrucción número 7 de Barcelona (sito en el Palacio de Justicia), se hace saber que habiendo sido capturado el referido procesado se han dejado sin efecto las requisitorias expedidas llamando al mismo en 5 de abril del pasado año, publicadas en los *Boletines Oficiales* de la provincia de Zaragoza, de 13 de abril de 1946; de esta provincia, de 16 de abril, y del

Estado, de 23 de septiembre siguientes. Barcelona, veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz.—El Secretario, José Costa.

Núm. 4.636

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta ciudad, en sumario que se instruye con el núm. 375 de 1947, sobre estafa, se cita por medio de la presente cédula a Félix Marco Benavente, de unos 40 años, casado, mecánico, natural de Ejea de los Caballeros y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado (sito Predicadores, 56), al objeto de recibirle declaración como inculpado en el expresado sumario, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 4.620

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la causa núm. 306-1947, sobre robo, se cita a Juan-José Mayoral Reinado y Casiano Andréu Espina, cuyos actuales domicilios o paraderos se ignoran, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en concepto de testigos en la causa arriba indicada, apercibiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 4.610

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en la pieza de situación de la causa núm. 11 de 1944, sobre robo, se acordó llamar por requisitorias al procesado Cecilio Pampliega Garrachana, de inmediata comparecencia ante este Juzgado, para constituirse en prisión, por haberlo así acordado la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza en auto de 26 de septiembre pasado, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece, y se interesa de la Policía judicial la busca y captura del citado y su conduc-

ción al Depósito municipal de Daroca, a disposición de este Juzgado.

Daroca, quince de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—José Bermúdez.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

Núm. 4.611

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de primera instancia de Daroca;

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos de doña Agustina Saz Martín, de Torralbilla, se halla acordado anunciar la muerte sin testar de la citada y llamar a las personas que se crean con derecho a la herencia y hacer saber que la ha solicitado D.^a Feliciano Felipe Martín, pariente colateral y única comprendida en el sexto grado.

Daroca, veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—José Bermúdez.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.640

«Obras y Construcciones Daman»

(Sociedad Anónima)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general en el domicilio social, el viernes, 7 de noviembre, a las doce horas, a los efectos de los apartados g) y j) del artículo 10 de los Estatutos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1947.
El Presidente del Consejo, Jacobo Cano.

Núm. 4.641

«Panticosa Pirineos»

(Sociedad Anónima)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social el lunes, 10 de noviembre, a las doce horas, a los efectos de lo establecido en el apartado 5.º del artículo 12 de los Estatutos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1947.
«Panticosa Pirineos», S. A.—Solano.

TIP HOGAR PIGNATELLI